



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 2.532/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 700-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza al Consejo de Investigación de esta Universidad, a cubrir en forma transitoria, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, dos (2) cargos de Auxiliares Administrativos, Categoría 2, para cumplir funciones en el mismo;

Que este Cuerpo, en sesión extraordinaria del 23 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 700-93, de fecha 13 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos.-



  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

  
 Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION . CS . Nº 335 - 93